



Reunida la comisión evaluadora que ha de resolver la **OFERTA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GERENTE DE LA FIHGUV. Ref. 2022/035** convocada el 23 de diciembre de 2022, se comunica a las personas interesadas que la puntuación obtenida sobre un **máximo de 13,5 puntos posibles** es:

DNI... 6397B

10,00 puntos

Las puntuaciones del resto de candidatos han sido:

DNI ... 4641D

6,71 puntos

En Valencia, 24 de enero de 2023.

Comisión evaluadora de la Convocatoria de empleo 2022/035.

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección fundación_hgv@gva.es. Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos de/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante. El contrato no se formalizará hasta el momento que se acrediten los requisitos que aparecen en el punto 1.1 de las bases de la convocatoria.